UNIVERSIDAD DE CHILE INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN

TRANSCRIBE DECRETO Nº 6794 / 2004

AFECTO

TO:

SANTIAGO, 13 de Abril de 2004

Con esta fecha la Rectoria de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

Vistos:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 153 de 1981, Decreto Supremo N° 161 de 2002 del Ministerio de Educación, Decreto Universitario N° 4763 de 2002 y Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DERTO JURIDICO. REGISTRO CONTAB. CENTRAL CONTROL **GASTOS** CONTROL **ENTRADAS** BIENES NACIONALES INSPECCION JEFE

CONSIDERANDO: Qué, el cargo directivo (Directora Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Comunicación e Imagen), es de aquellos de exclusiva confianza de la autoridad llamada a hacer el nombramiento, por cuanto tiene el nivel jerárquico de Director.

DECRETO:

Nómbrase por el periodo de 4 años en Propiedad a la persona que se señala, en el cargo que se menciona y a contar de la fecha que se indica:

GABINETE DIRECCIÓN

: ZERAN CHELECH ALIA FARIDE Nombra

R.U.T. : 006.268.255-8

Cargo : Director De Instituto Interdisciplinario No

Academico Directivo, Propiedad Jornada Completa,

Grado: 04 ESU

C.Especif: Directora Instituto Interdisciplinario de

Estudios de la Comunicación e Imagen

A contar : 13 de Abril de 2004

Decr. Rela: 4847/2003

R. Vacanc.: CREACION DE CARGO

Sirvió el cargo de Directora de Instituto Interdisciplinario, No académico Directivo, Suplencia, Jornada

Completa, Grado: 04 MSU, D.U.6089/2003

Contratoria Universidad Oficina de Partes Reportición Interpando

Deja de servir transitoriamente el cargo de Académico, profesor asociado, media jornada, Grado: 06 ESU, en propiedad, en el Departamento de Investigaciones Mediáticas y de la Comunicación D.U. 4919/2003.

Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 1, Itam 1.3 del Presupuesto Universitario.

Decreto № 8794 Página 1 de 2

UNIVERSIDAD DE CHILLE Olioine Central de Paries Archino y Microfilin 3 0 ABR 2004

TOMADO RAZON

Asumió funciones de acuerdo al Art. 38 $^{\circ}$ de la Ley N $^{\circ}$ 17.654.

Páguese la remuneración correspondiente.

Tómese razón, registrese y comuniquese.

Fdo. Prof. Luis A. Riveros, Rector y Dr. Jorge Litvak Lijavetsky, Prorrector

Lo que transcribo para su conocimiento

Antonio Espata Caceras Secretario General (s) UNIVERSIDAD DE CHILE COMISION SUPERIOR DE EVALUACION ACADEMICA

CONSTANCIA

El Secretario y Ministro de Fe de la Comisión Superior de Evaluación Académica quien suscribe, hace constar por la presente que la académica Sra. ALIA FARIDE ZERAN CHELECH ha sido ratificada en el rango de PROFESOR TITULAR DOCENTE durante la sesión 03/2004 de fecha 24 de marzo de 2004.

Dada en Santiago, a 08 días del mes de Abril de 2004, a petición de la interesada, para fines internos de la Universidad de Chile.

Ulises A. Fatnidez T

Profesor Asistente Secretario y Ministro de Fé

Comisión Superior de Evaluación Académica

Universidad de Chile

UFT ssf.

